

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

La hora de los técnicos. La Dirección General de Arquitectura en la década de 1930.

Parera, Cecilia.

Cita:

Parera, Cecilia (2009). *La hora de los técnicos. La Dirección General de Arquitectura en la década de 1930. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/143>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

La hora de los técnicos. La Dirección General de Arquitectura en la década de 1930

Parera, Cecilia¹

FADU, UNL

Encuadre

Las estrategias encaradas por los países afectados por la crisis económica de 1930 se centraron, en gran parte de los casos, en un incremento de la intervención estatal a partir del gasto público, en el marco del cual la obra pública se transformó en una herramienta de acción sumamente efectiva, ya que más allá de dar empleo a los incontables desocupados y fomentar la reactivación de la industria de la construcción –impulsora de la economía en general- se constituía en un símbolo visible para la ciudadanía respecto de la anhelada recuperación.

El caso argentino no fue la excepción; las medidas adoptadas por el Presidente Agustín P. Justo (1932 / 1938) y supervisadas por el Ministro de Obras Públicas Manuel R. Alvarado asumieron a la obra pública como baluarte del accionar estatal, ya marcadamente alejado de la matriz liberal. En este contexto, el inédito número de intervenciones propuestas² planteó un desafío a la estructura interna del Ministerio de Obras Públicas de la Nación (MOP), la que se vio compelida a transformarse a fin de dar una respuesta apropiada en tan singular contexto social, político, económico e incluso cultural. En particular, resulta de interés analizar las estrategias para alcanzar una mayor eficiencia institucional e instrumental encaradas por la Dirección General de Arquitectura (DGA), repartición a cargo de la proyectación, dirección, construcción y control de obras de arquitectura pública, entendiéndolas como vehículo para reconocer la voluntad de colaborar en la materialización del Estado Moderno, así como diversos tópicos inherentes a la disciplina arquitectónica.³

¹ Docente ordinaria del área de Ciencias Sociales, FADU, UNL. Becaria doctoral UNL.

² Ver notable incremento en los presupuestos correspondientes a los años 1932 / 1943. Centro de Documentación e Información del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; Capital Federal (CDI)

³ La arquitectura pública construida entre los años 1930 y 1942 constituye el objeto de estudio del trabajo doctoral de la autora del presente artículo, por lo que este abordaje de las reparticiones a cargo de su concreción abrevará a esa línea de investigación más amplia.

Tratándose de un primer abordaje a la temática,⁴ se privilegiará la reconstrucción de los principales hitos en la historia institucional de la repartición durante el período seleccionado, permitiendo así percibir en el proceso la tensa relación entre especialistas y políticos, entre expertos e intelectuales, entre intereses sectoriales e intereses generales, entre oferta y demanda, entre otras dualidades que serán abordadas de manera ilustrativa. Si bien al esbozar el trabajo se consideraba oportuno abordar los niveles provincial y municipal, a lo largo de su análisis la identificación de una singular autonomía en la producción de esta arquitectura pública, así como particularidades regionales en los procedimientos y transformaciones coyunturales conllevó a que fuera dejada de lado de este para un posterior abordaje específico.⁵

DGA, un nuevo rumbo institucional

La designación del arquitecto José Hortal como director de la DGA en febrero de 1932 constituye un hecho relevante de ser señalado en la historia de la repartición. Con 41 años de edad y 14 de haber obtenido su título en la Universidad de Buenos Aires, Hortal asume avalado por una sólida trayectoria profesional, con destacadas obras como el Palacio de Justicia de Córdoba, el Mercado Norte de Córdoba y su homónimo de Rosario. Miembro de la Sociedad Central de Arquitectos (SCA), su nombramiento causó marcado beneplácito en esta tradicional institución ya que implicaba un reconocimiento a la disciplina a partir de su legitimación como “saber de Estado”. Cabe señalar que desde la creación de la DGA,⁶ todos sus directores habían poseído título de ingeniero civil, si bien el reglamento interno de la oficina establecía que “*los cargos principales podían ser desempeñados por arquitectos o ingenieros civiles indistintamente*”.⁷ En numerosos casos en el período la SCA se manifestó en rechazo de designaciones que consideraba incoherentes con la

⁴ No se pretende alcanzar en esta instancia un exhaustivo relevamiento del derrotero institucional, como así tampoco abordar las características de la arquitectura producida, tema que excede el presente trabajo.

⁵ Para el caso de la repartición a cargo de la arquitectura pública en la Provincia de Santa Fe, ver: Parera, Cecilia. “La Dirección de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe durante el ciclo conservador, 1935-1943”. En *XII Jornadas de INTHUAR*. FADU – UNL, Santa Fe, 2007.

⁶ La DGA fue creada en el ámbito del MOP por la Ley de Presupuestos de 1906, la que elevó a esta categoría a la existente Inspección General de Arquitectura ante la necesidad de ampliar su campo de acción. Gomez, Ernesto. “Antecedentes relativos a la creación de la Dirección General de Arquitectura”. En: *Boletín de Obras Públicas de la República Argentina*, num. 17, octubre de 1935.

⁷ Decreto reglamentario de las normas para la propuesta y designación de técnicos, 12 de julio de 1926. En: Lacreu, Miguel. *Disposiciones legales y reglamentarias concernientes a obras públicas*. Tomo III *Personal*. Buenos Aires, MOP, 1939.

naturaleza de las funciones de la repartición afectada. “*Se observa la despreocupación oficial por encomendar a los funcionarios públicos tareas acordes con su especialidad. Así, no es raro ver colocado a un médico en una repartición financiera, o a un literato con funciones consultivas en cualquier división de obras públicas... Si el Estado certifica la capacidad técnica de un ciudadano para el ejercicio de una especialidad profesional determinada ¿por qué el gobierno desconoce el alcance de esta aptitud, certificada por el diploma, y obliga al profesional a contravenirla también? ¿En qué podría basarse el poder público para prohibirle a un abogado que cure enfermos o construya puentes, si él mismo encarga a un técnico en máquinas y ferrocarriles que construya edificios?*”⁸

A poco de asumir el cargo, Hortal encara un exhaustivo diagnóstico de la estructura interna de su repartición,⁹ en base al cual propone una reorganización de las secciones en que se dividía la labor, tratando de alcanzar una mayor especificidad técnica y coherencia interna. La nueva estructura, reglamentada en agosto de 1933, determina que bajo el Director General se encontraban el Inspector General, el Vicedirector y el Arquitecto Principal, así como las divisiones Proyectos, Construcciones y Control.¹⁰ Evidentemente, se mantiene un ordenamiento verticalista, llevando a que la SCA condene la reorganización, la que si bien “*ha querido variar la situación vigente, no ha logrado quebrar esa rutina [vetusta estructuración] y más bien ha acentuado el carácter personal de las resoluciones adoptadas*”.¹¹

La voluntad optimizadora de Hortal no se detuvo aquí. Su evaluación, más allá de considerar el funcionamiento interno de la DGA, incluyó el resto de las oficinas técnicas que dentro de otros departamentos del Estado estaban a cargo de la concreción de arquitectura pública –como era el caso de la Dirección de Parques Nacionales, la Administración de Ferrocarriles del Estado o el Departamento Nacional de Higiene-. En una nota al Ministro Alvarado, indicó que “*la diversidad de reparticiones que intervienen*

⁸ Por ejemplo, esta contradicción fue señalada en relación a la designación de nuevos funcionarios para las direcciones de Puentes y Caminos y de Arquitectura de la Provincia de Buenos Aires. “El Estado y los Técnicos”. En: *Revista de Arquitectura*, num. 128, agosto de 1931.

⁹ Desde 1911 la DGA estaba organizada en: Director General, Inspección General, Vicedirector, Sección Proyectos, Sección Presupuestos y Subsidios, Sección Revisión de Obras y Liquidaciones, Sección Conservación de Edificios, Sección Inspección de Obras, y Secretaría, Archivo, Provisión de Materiales y Depósito de Útiles. Geneau, Carlos. “Reseña Histórica de las Reparticiones Nacionales de Arquitectura”. En: *Boletín de Obras Públicas e Industrias*, Ministerio de Obras Públicas, diciembre 1919.

¹⁰ Decreto n° 26.155 del 4 de agosto de 1933.

¹¹ “El arquitecto en la función pública”. En: *Revista de Arquitectura*, num. 223, julio 1939.

*en la conducción de las obras públicas ocasiona no sólo falta de unidad en la acción, sino también un elevadísimo gasto en concepto de sueldos”, agregando que “la centralización de las reparticiones proporcionaría una oportunidad de cumplir el expresado propósito [seguir introduciendo el mayor número posible de economías]... La DGA, con el personal de que actualmente dispone, y con la incorporación de unos pocos técnicos pertenecientes a las dependencias a integrar, se hallaría capacitada en toda su integridad a dirigir –sin excepción- las obras del recordado carácter que se llevarán a cabo en cualquier parte del país, ... creo del caso sugerir la conveniencia de que se forme un Directorio de Arquitectura”.*¹²

Cabe señalar que si bien esta propuesta de “refundición” de reparticiones no es llevada a la práctica, es recibida con marcado interés por el Presidente Justo, ya que abrevaba en una voluntad de eficiencia que se había transformado en un lema de gestión –particularmente buscando marcar una diferenciación del “despilfarro clientelístico” del yrigoyenismo-. A su vez, lleva a que el Poder Ejecutivo ponga a cargo de Hortal una junta honoraria encargada de la centralización y coordinación de dependencias nacionales; iniciativa ampliada en abril de 1933 a partir de la creación de la Comisión Nacional de Racionalización Administrativa.¹³ Este “taylorismo administrativo” apelaba a la asignación precisa de funciones y recursos, adecuación de estructuras de personal, eliminación de duplicaciones burocráticas, reducción de conflictos paralizantes, coherencia de conjunto de la acción administrativa, entre otros ajustes. En el caso argentino, deja de manifiesto la configuración de un nuevo concepto de política, la que en lugar de ser la conquista de la voluntad soberana de los ciudadanos se había convertido en el arte de la administración eficaz de los recursos públicos.¹⁴

Es justamente a partir de una disposición de la referida Comisión de Racionalización Administrativa que en 1939 es creada una comisión para que “estudie y proponga la creación de un organismo técnico administrativo encargado de proyectar, dirigir, construir, coordinar y controlar todas las obras arquitectónicas de la Nación”,¹⁵ la que es

¹² Hortal, José. Nota elevada al Ministro de Obras Públicas, Manuel de Alvarado, 20 de mayo de 1932. CDI

¹³ “La refundición de oficinas de arquitectura dependientes del Gobierno de la Nación”. En *Revista Obras Públicas y Privadas*, num. 12, diciembre de 1939.

¹⁴ Jáuregui, Aníbal. “La política como administración: las obras públicas durante la Segunda Guerra Mundial”. En: *XXI Jornadas de Historia Económica*. Caseros, AAHE y UNTref, 2008.

¹⁵ Decreto n° 33.540 del 12 de junio de 1939.

puesta a cargo de los arquitectos Enrique Cuomo, José Grasso y Jorge Chute,¹⁶ personal jerarquizado de la DGA y con amplia trayectoria en la función pública. En primer término, los profesionales estudiaron antecedentes en la materia, resaltando las opiniones elevadas por Hortal a Alvarado en 1932 así como un proyecto de ley presentado en 1935 por el diputado Nicanor Costa Méndez.¹⁷ A su vez, efectuaron un relevamiento de las reparticiones involucradas en la ejecución de obras de arquitectura, con particular atención a sus atribuciones,¹⁸ personal y presupuesto, y realizaron una encuesta para determinar la posible predisposición de las oficinas involucradas a la refundición, recibiendo en muchos casos respuestas negativas fundadas en la especificidad y carácter estratégico de la labor – como las vertidas por la Sección Arquitectura y Urbanismo de la Dirección de Parques Nacionales, Dirección General de Ingenieros del Ministerio de Guerra, entre otras-. Es significativo recordar que estas reparticiones que defendían su autonomía en la materia recibían en forma directa importantes sumas de dinero para sus obras, privilegio que perderían si eran insertadas en una estructura más amplia.

Resulta significativo encontrar en la carpeta de antecedentes estudiados por la Comisión una serie de cartas escritas por funcionarios norteamericanos a cargo de reparticiones que efectuaban obras de arquitectura pública, mediante las que respondían un cuestionario enviado por el Estado argentino.¹⁹ A partir de ellas, y salvando ciertas discrepancias, es posible recomponer el proceso seguido para la concreción de edificios públicos en el país del norte; tras la obtención de los fondos específicos para una obra, la oficina regional correspondiente de la Administración de Obras Públicas –*Public Works Administration*, dependiente de la Secretaría del Interior- preparaba los esquemas preliminares en base al

¹⁶ Cuomo, Enrique; Grasso, José; Chute, Jorge. *Memoria de la comisión nombrada por decreto 33540 para el estudio de la Dirección Nacional de Arquitectura*. DGA, MOP, noviembre 1939, inédito.

¹⁷ El proyecto de Costa Méndez –quien al momento era presidente de la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados de la Nación- para la creación de la Dirección Nacional de Arquitectura, que incluía extensas citas de la propuesta de Hortal anteriormente referida, obtuvo despacho favorable en la Cámara, pero nunca logró ser tratado en tablas para su aprobación.

¹⁸ Este punto resultó de gran interés, ya que al revisar sus reglamentaciones se verificó que numerosas reparticiones que se hacían cargo en forma autónoma del proyecto y ejecución de sus instalaciones no estaban autorizadas por el Poder Ejecutivo a seguir este procedimiento (este era el caso, por ejemplo, de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, así como de la Dirección General de Institutos Penales).

¹⁹ Las preguntas eran: a. *¿A qué autoridad se encomienda la planificación de edificios públicos importantes?* B. *¿Se solicita la cooperación o ayuda de arquitectos que no pertenecen al personal de la administración?* c. *¿Se construyen los edificios públicos por contrato o bajo la supervisión directa del Gobierno?* En: Cuomo, Enrique; Grasso, José; Chute, Jorge. *Memoria de la comisión nombrada ... Op cit , carpeta antecedentes.*

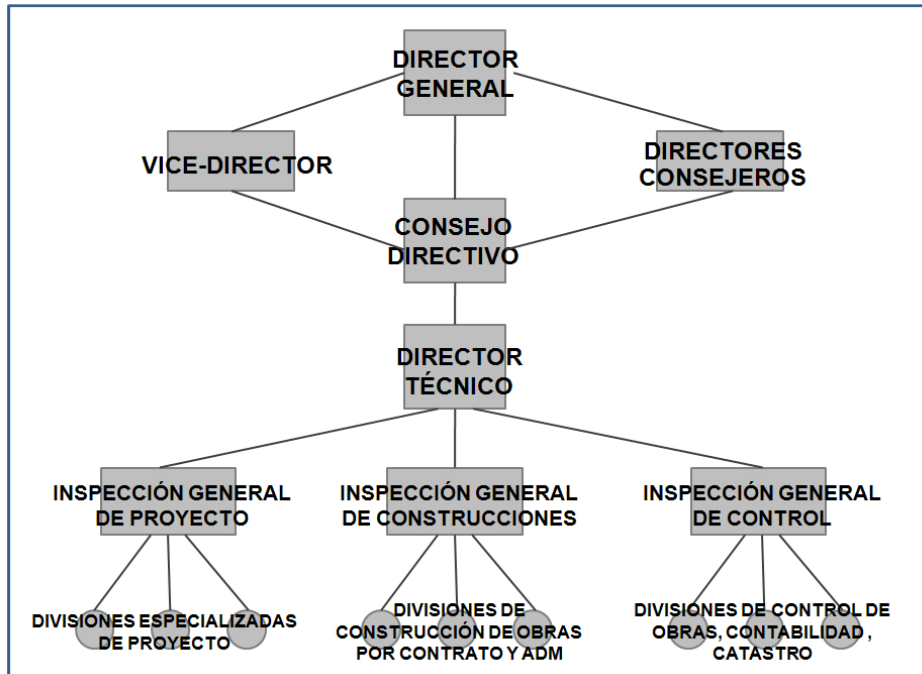
programa de necesidades elevado por la institución solicitante, los que luego eran enviados a la División del Arquitecto Supervisor del Departamento del Tesoro. En caso de obras altamente significativas se contrataban arquitectos en ejercicio liberal de la profesión para la elaboración del proyecto. Una vez definidos los pliegos, la obra era licitada, contratándose preferentemente empresas privadas de la región beneficiada con la obra. La ausencia de correspondencia de otros países permite presuponer un interés particular a nivel local por el modelo de ejecución de arquitectura pública norteamericano –tal como sucedió al momento de planificar las estrategias para concretar la red caminera argentina-²⁰ el que había sido sustancialmente modificado en los inicios de la Presidencia de Franklin D. Roosevelt (1933 / 1945) a fin de ofrecer una estructura acorde a los planes encarados en el marco del *New Deal*. Más aún, el fallido intento del Poder Ejecutivo norteamericano de crear el *Department of Public Works* en 1937, a fin de centralizar y optimizar el accionar en materia de obra pública de la diversidad de reparticiones creadas,²¹ posiblemente catapultó a la referida gestión como un referente a seguir, particularmente considerando que para 1939 los regímenes totalitarios en Italia y Alemania –otros de los máximos exponentes de masiva ejecución de obra pública en el período- se habían tornado en modelos “políticamente incorrectos” de ser citados.

Finalmente, en base a los referidos antecedentes y pesquisas, y considerando que “*bajo una sola jefatura como se proyecta podrá pensarse en implementar unidad de estilos para los proyectos, de condiciones para la adquisición de materiales y de trámites y normas para la administración y financiación de las obras; podrán igualmente prepararse de acuerdo a planes generales que respondan a una idea de conjunto, y no se desperdiciarán esfuerzos aislados ni se chocarán gestiones contradictorias*”,²² Cuomo, Chute y Grasso elaboraron un proyecto de estructura orgánica para la propuesta Dirección Nacional de Arquitectura (DNA), dependiente del MOP.

²⁰ Ballent, Anahí. “Kilómetro cero: la construcción del universo simbólico del camino en la Argentina de los años treinta”. En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, num. 27, junio de 2005.

²¹ Ghirardo, Diane Yvonne. *Architecture and the state: fascist Italy and New Deal America*. Ph. D. thesis, Standford, Standford University, 1982.

²² Cuomo, Enrique; Grasso, José; Chute, Jorge. *Memoria de la comisión nombrada ... Op cit.*, p. 9.



Esta organización propuesta claramente independiza las cuestiones “políticas” –como ser vinculación oficial con otras reparticiones, ministerios y representantes del medio, diseño de estrategias públicas, estudio y determinación presupuestaria-, de aquellas relacionadas con los aspectos “técnico-administrativos” –estudio previo, proyecto, ejecución y control de obras-. Esta escisión se acentúa aún más si se considera que los funcionarios políticos que ocuparían el Departamento de Dirección serían designados en forma directa por el Poder Ejecutivo, pudiendo deber su nombramiento a pertenencias partidarias o vaivenes políticos, como era una práctica frecuente;²³ los administrativos, en ejercicio en las diversas divisiones propuestas en el Departamento Técnico, ingresarían a la función pública a través de un proceso de selección pautado, siguiendo criterios cualitativos de experiencia y especialización técnica que eran determinados a partir de un examen o la presentación de título habilitante, y progresarían en la carrera administrativa conforme a procedimientos reglamentarios.²⁴ La cuestión de la fundamentación del ingreso es crucial en estos años de

²³ También pueden ser identificados directivos reclutados fuera de la estructura partidaria, cuya designación se ve legitimada por el conocimiento especializado que poseen y sus antecedentes profesionales, como puede inferirse que es el caso de Hortal.

²⁴ Decreto reglamentario de las designaciones de personal en el Ministerio de Obras Públicas, 26 de octubre de 1911. Decreto reglamentario de las Condiciones de admisión y normas para licencias, remociones,

nutrida contratación de personal en la DGA ante el aumento de la arquitectura pública construida, ya que la selección debía seguir criterios de idoneidad para ser legítima.²⁵

Los redactores de la memoria eran empleados de la División Construcciones de la DGA al momento de serles encomendado el estudio, y cabe presuponer que a partir de la estructuración propuesta buscaban asegurar a sus colegas profesionales una mayor independencia de los avatares políticos y de intereses sectoriales, así como una superación del estereotipo peyorativo asociado en el período con el “empleado público” como figura parasitaria del Estado siendo que sus tareas eran de orientación técnica y administrativa.²⁶

Es así que los arquitectos, ingenieros y técnicos asumían un nuevo rol dentro del Estado Moderno y se transforman en mediadores entre éste y la sociedad. *“La misma neutralidad técnica que favorece la extensión de ese nuevo sentido común profesional por fuera de lineamientos ideológicos es, más que la generalización de una convicción política traducida en ideas de ciudad, el producto de una especialización que radicaliza la autonomía que ya veíamos esbozada en la tradición ingenieril desde finales del siglo XIX. Poco importará, a partir de los años treinta, la filiación ideológica de las nuevas figuras que hegemonizarán el campo disciplinar, ..., porque se ha cortado en estos temas la vinculación entre técnica y política”.*²⁷

Con el alejamiento del arquitecto José Hortal de la DGA a mediados de 1939 la propuesta de creación de la DNA pierde su principal promotor. Sin embargo, la idea es retomada en 1945, creándose la DNA a partir de la incorporación de las direcciones de construcción de Elevadores de Granos, y de Arquitectura Escolar y Hospitalaria, entre otras reparticiones.²⁸

La tecno-burocracia en acción

sumarios y penalidades, 16 de enero de 1913. En: Lacreu, Miguel. *Disposiciones legales y reglamentarias concernientes a obras públicas*. Tomo III *Personal*. Op. cit.

²⁵ Dalbosco, Hugo. “Crisis de representatividad y burocracia en Argentina”. En: Revista *Colección*, num. 14, 2004.

²⁶ Esta búsqueda de reconocimiento ha sido señalada por Ballent en su estudio sobre la Dirección Nacional de Vialidad. Ballent, Anahí. “Estado, acción pública y ámbito privado en la construcción de políticas públicas. La DNV y el ACA, 1932-1943”. En: *XVIII Jornadas de Historia Económica*. Mendoza, 2002.

²⁷ Gorelik, Adrián. *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1998.

²⁸ Decreto n° 31.313, 15 de diciembre de 1945.

Diversos autores han asociado el término “tecno-burócratas”²⁹ con los funcionarios técnicamente calificados y alejados de fines políticos que se multiplican en las dependencias estatales del período estudiado. Y es justamente esta naturaleza operativa, basada en el pragmatismo,³⁰ la que caracterizó gran parte de las medidas llevadas a cabo por la DGA, particularmente durante la dirección del arquitecto Hortal (1932 / 1939), quien consideraba que era “*de imprescindible necesidad que el personal administrativo que presta servicios produzca el máximo de eficiencia y rendimiento en las tareas que le están encomendadas*”.³¹

Reconociendo el número y escala creciente de obras construidas por el Estado, la DGA toma diversas medidas: creación de la Secretaría Técnica para la coordinación, control y asesoramiento en la preparación de proyectos,³² reglamentación de pautas generales para la confección definitiva de los proyectos,³³ y sistematización de nuevas normas para la medición de estructuras, en las que se especifica minuciosamente la resolución a tomar con cada componente constructivo.³⁴ Los ensayos de laboratorio concretados en el Museo de Muestras y Experimentación de Materiales, creado en estos años, aportó valiosos datos para confeccionar el referido manual.³⁵ En este punto, la DGA pone de manifiesto su involucramiento en el acalorado debate sobre la estandarización vigente en distintas esferas de la disciplina, la que llevaría a una reducción de costos, tiempos de ejecución y desperdicio de materiales, y en consecuencia a una mayor eficiencia. En la misma línea

²⁹ Para el caso de los economistas, ver Caravaca, Jimena; Plotkin, Mariano. “Crisis, ciencias sociales y elites estatales: la constitución del campo de los economistas estatales en la Argentina, 1910 – 1935”. En: *Revista Desarrollo Económico*, vol. 47, num. 187, 2007. En lo que refiere al personal de Obras Sanitarias de la Nación, ver Regalsky, Andrés. “De Buenos Aires a la Nación: la construcción de una empresa pública de saneamiento en la Argentina, 1892-1930”. En: *Primer Congreso Latinoamericano de Historia Económica*. Montevideo, Asociación Uruguaya de Historia Económica, 2007.

³⁰ Escuela filosófica desarrollada en Estados Unidos a fines del siglo XIX, que para el tema aquí trabajado puede interpretarse como determinación de las medidas a ser adoptadas en base a la utilidad o al éxito de los resultados. Es por la acepción de este término, que se considera pertinente para describir el accionar de la DGA en particular, que a lo largo de la ponencia se ha optado no utilizar el término “racionalismo”, ya que implicaría una incongruencia en cuanto a sustento conceptual. Bello, Gabriel. “El pragmatismo americano”. En: Camps, Victoria. Colección *Historia de la ética*, vol III, *La ética contemporánea*, Barcelona, Crítica, 1989.

³¹ Resolución DGA, 5 de enero de 1934. En: Lacreu, Miguel. *Disposiciones legales y reglamentarias concernientes a obras públicas*. Tomo IV *Arquitectura*. Buenos Aires, MOP, 1942.

³² Resolución DGA, 21 de octubre de 1938. Idem.

³³ Resolución DGA, 4 de setiembre de 1939. Idem.

³⁴ Dirección General de Arquitectura. *Normas para la medición de estructuras en la construcción de edificios*. Buenos Aires, MOP, 1938.

³⁵ “El aporte de las reparticiones técnicas al progreso del país”. En: *Revista Obras Públicas y Privadas*, julio 1938.

puede entenderse el envío a Europa y Estados Unidos de los jefes de las divisiones Proyectos y Construcciones de la DGA, arquitectos Domingo Pittella y José Grasso respectivamente, para el estudio de exponentes de arquitectura pública –hospitales, escuelas, cárceles, edificios de administración, entre otros- cuyos planteos pudieran ser de utilidad para las obras encaradas en Argentina.³⁶

Entre los diversos cuestionamientos que recibe la DGA en distintos medios especializados, se destaca el reiterado reclamo en relación al reducido número de obras ejecutadas por contratación.³⁷ Si bien en numerosos casos el Estado alega un escaso interés por parte de los privados de intervenir en obras de pequeña magnitud y frecuentemente ubicadas en zonas alejadas, en 1937 se crea un Registro de Subcontratistas y se estudian nuevos pliegos para la contratación de obras –facilitando el proceso de licitación y aumentando los estímulos para las empresas-. Por otro lado, y particularmente desde el círculo de la SCA, son constantes los recordatorios sobre la necesidad de realizar concursos públicos para la elección de los proyectos correspondientes a obras representativas. Es así que una comisión a cargo de su estudio propone un reglamento de concursos que es aprobado “*a fin de asegurar la concurrencia del mayor número posible de profesionales, en beneficio de la eficacia técnica de la labor a cumplir y de la mejor inversión de los recursos disponibles*”.³⁸

La profusión de obras propuestas particularmente en los territorios nacionales conlleva a la creación de nuevas oficinas regionales para un contacto más directo con las obras emprendidas –con anterioridad eran desarrolladas en su totalidad en las oficinas de la DGA en Capital Federal-. Es así que los proyectos para el área de La Pampa, por ejemplo, son elaborados en una inspección con asiento en Santa Rosa, mientras que en Río Gallegos se diseñan aquellos edificios públicos destinados a la región más austral del país.³⁹ En la

³⁶ Parte de los resultados del informe técnico presentado por estos profesionales fueron reproducidos en: Pittella, Domingo; Grasso, José. “El Real Liceo Gimnasio Giulio Cesare de Roma”. En: Revista *Obras Públicas y Privadas*, num. 6, noviembre/diciembre 1938. También en: Hortal, José. “La edificación escolar en el extranjero. Conclusiones de un informe técnico”. En: Revista *Obras Públicas y Privadas*, num. 6, noviembre/diciembre 1938

³⁷ “La competencia del gobierno en los negocios privados” En: Revista *de Arquitectura*, num. 128, agosto 1931.

³⁸ Ministerio de Obras Públicas. Reglamento de concurso de proyectos de construcciones civiles o monumentos públicos. Buenos Aires, MOP, 1941.

³⁹ Resolución de Reorganización y refundición de distritos y zonas, creando nuevas dependencias en la División Construcciones, DGA, 7 de marzo de 1940. En: Lacreu, Miguel. *Disposiciones legales y reglamentarias concernientes a obras públicas*. Tomo IV *Arquitectura*. Op cit.

misma línea, a partir de reiteradas gestiones a fin de lograr una mayor eficiencia y autonomía decisoria, en 1933 se logró la autorización de partidas generales que permitían la construcción de obras arquitectónicas sin la necesidad de cumplir con los recaudos que establecía el régimen normal de ejecución de obras públicas.⁴⁰ Según éste, previo a la solicitud de recursos al Congreso de la Nación se debían presentar los estudios preliminares de proyecto y presupuesto,⁴¹ lo que constituía un trámite engorroso, particularmente en el caso de obras de menor envergadura como las que eran realizadas en los territorios nacionales, cuya población al momento era escasa.

Reconociendo el creciente rol mediador que alcanzaron las reparticiones de naturaleza técnica entre el Estado y la sociedad, la DGA se involucra en la difusión de su accionar, ya sea brindando información detallada a revistas especializadas –*Nuestra Arquitectura, de Arquitectura, La Ingeniería*, etc.-, publicando artículos en el *Boletín de Obras Públicas*, transmitiendo informes por L.R.A. Radio del Estado, participando con stands ilustrativos de los logros alcanzados –como aquellos montados con motivo del IV y V Congreso Panamericano de Arquitectos-, e incluso colaborando con la organización del Primer Congreso de Urbanismo (1935) junto a entidades no gubernamentales como el Museo Social Argentino y la Comisión Amigos del Arte.

Finalmente, si de difusión y propaganda de accionar se trata, la construcción del edificio del MOP constituye el símbolo más visible. Esta moderna y monumental estructura de 22 pisos, proyectada por el arquitecto Alberto Belgrano Blanco de la DGA, es emplazada en una estratégica manzana del centro porteño –que sería aún más jerarquizada por la apertura de la avenida 9 de Julio-. Su construcción en tiempo record –proyectado en 1933, obras iniciadas en 1934 y culminadas en 1936-, la utilización de materiales y equipamiento de avanzada, así como el ahorro de recursos públicos en materia de alquileres para las oficinas otrora dispersas son signos elocuentes de la voluntad de eficiencia que guiaba el accionar del MOP en general y de la DGA en particular.

Epílogo

⁴⁰ Grasso, José. “La obra de la Dirección General de Arquitectura en los Territorios Nacionales”. En: Revista *El Arquitecto Constructor*, num. 606, agosto 1942.

⁴¹ Así lo establecía la Ley n° 10.285 sancionada en 1917. La ley n° 12.567, sancionada en febrero de 1939, incorporó transformaciones que contribuyeron a agilizar los trámites tendientes a la ejecución de obras públicas.

Este somero relevamiento de las transformaciones verificadas en el seno de la DGA, así como las diversas propuestas relacionadas con su accionar permite evidenciar el reconocimiento por parte de la elite política que los nuevos desafíos expuestos por los planes de obras públicas de la década de 1930 requerían respuestas inéditas que sólo personal técnicamente calificado y reparticiones más eficientes estaban en condiciones de brindar. El arquitecto José Hortal, director de la DGA entre 1932 y 1939 es un claro exponente de estos funcionarios cuyas “*competencias no podían ser parte del bagaje del común de la clase política*”,⁴² si bien el marcado reconocimiento por parte del Poder Ejecutivo de su voluntad de optimización al inicio de su gestión, así como su posterior desvinculación ante su visión crítica del gobierno de turno,⁴³ ilustra la siempre subyacente dependencia de los avatares políticos.

Más allá de la coyuntura descrita, la reivindicación por parte del poder político de la especialización técnica puede ser vinculada con la consolidación del Estado Moderno,⁴⁴ en el que una repartición como la DGA redefinida según criterios de eficiencia encuentra mayor cabida y logra constituirse en la fachada institucional por la que el Estado Nacional encausó su programa de obras –viabilizado por una economía en recuperación y un Poder Ejecutivo adherido al modelo benefactor-. Los arquitectos a sueldo del Estado, en este contexto, ven legitimada su identidad profesional, basada en su carácter de técnicos estatales cuyo accionar se encuentra mayormente escindido de la política partidaria. Este reconocimiento del saber técnico, sumado a las diversas estrategias de accionar que son revisadas a fin de lograr una mayor eficiencia y adecuación al particular contexto nacional,

⁴² Halperin Donghi, Tulio. *La República Imposible (1930-1945)*. Buenos Aires, Biblioteca del Pensamiento Argentino, 2004, p. 134.

⁴³ En una entrevista sobre la propuesta elevada en 1939 tendiente a la creación de la DNA, con significativo desdén Hortal manifestó: “*La función principal de la nueva Dirección propuesta debe ser de control; en la forma actual las oficinas técnico-constructivas del Estado proyectan y construyen en franca competencia con arquitectos y empresas constructoras, y puedo asegurar que lo hacen a un costo muy superior –en algunos casos hasta del 30%- que si se hicieran las obras con empresas constructoras y proyectadas por profesionales a honorarios ... Hay que evitar, mejor dicho suprimir, de las prácticas de gobierno el sistema actual en base al cual se llevan a cabo la mayor parte de las obras arquitectónicas ... Se ubican los edificios públicos de acuerdo a los deseos de altos funcionarios sin conocer la opinión de los técnicos especializados ... Es a esta nueva organización a la que hay que darle la autonomía necesaria para que ponga freno a ese espíritu de improvisación que caracteriza en nuestro país a muchos de los hombres de gobierno, para quienes ser profesional y haber hecho de su profesión la única razón de sus desvelos no tiene ningún valor*”. “La refundición de oficinas de arquitectura dependientes del Gobierno de la Nación”. En *Revista Obras Públicas y Privadas*, num. 12, diciembre de 1939

⁴⁴ Por su conceptualización, ver: Oszlak, Oscar. *La formación del Estado argentino. Orden progreso y organización nacional*. Buenos Aires, Editorial Planeta, 1997; así como el clásico Weber, Max. *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2002 (1º 1901).

permiten establecer la consolidación de la tecnoburocracia en la estructura estatal, la que es responsable de las medidas operativas –no así de las decisiones políticas–.

Esta voluntad de eficiencia y especialización, por otro lado, podría resultar incompatible con el apelativo de “década infame” que la historiografía política ha aplicado a este período en referencia a sus vicios de origen y prácticas políticas poco claras.⁴⁵ En las últimas décadas, diversos aportes en la historiografía arquitectónica han contribuido a demostrar que “*en materia de arquitectura, la década del 30 tuvo muy poco de infame*”;⁴⁶ en lo que a arquitectura pública se refiere, Liernur y Gorelik⁴⁷ han destacado el rol modernizador del Estado argentino en este período, permitiendo esclarecer la posibilidad de coexistencia entre modernización y autoritarismo, tal como lo definiera Jeffrey Herf en su concepto de *modernismo reaccionario*.⁴⁸

Bibliografía y fuentes utilizadas

Boletín de Obras Públicas de la República Argentina, números varios.

Revista de Arquitectura, números varios.

Revista El Arquitecto Constructor, números varios.

Revista Obras públicas y privadas, números varios.

⁴⁵ Este apelativo aplicado al período que transcurre entre los golpes de estado de 1930 y 1943 busca señalar el reiterado uso de intervenciones federales, proscripción de fórmulas opositoras, clientelismo político, entre otras prácticas antidemocráticas. El nombre fue originalmente acuñado en: Torres, José Luis. *La década infame*. Buenos Aires, Freeland, 1973 (1° ed. 1945). Renovadas líneas de interpretación pueden encontrarse en: Cataruzza, Alejandro (dir). *Crisis Económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930 – 1943)*. Tomo VII, colección Nueva Historia Argentina. Buenos Aires, Sudamericana, 2001.

⁴⁶ Pozzo, Horacio. “Grupo Austral: cincuenta años después”. En: *Summa* n° 260, abril de 1989, p. 21. El “relato” ha sido inicialmente desvirtuado en: Liernur, Jorge Francisco. “El discreto encanto de nuestra arquitectura 1930/1960”. En: *Summa*, n° 223, Buenos Aires, marzo de 1986

⁴⁷ Liernur, Jorge Francisco. *Arquitectura en la Argentina del Siglo XX. La construcción de la modernidad*. Buenos Aires, Fondo Nacional de las Artes, 2001. Gorelik, Adrián. “La arquitectura de YPF: 1934-1943. Notas para una interpretación de las relaciones entre el Estado, modernidad e identidad en la arquitectura argentina de los años 30”. En: *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas Mario Buschiazso*, n° 25, Buenos Aires, 1987. Gorelik, Adrián. “Nostalgia y plan: el Estado como vanguardia”. En: AA.VV. *Arte, historia e identidad en América. Visiones comparativas*. Actas del XVII Coloquio Internacional de Historia del Arte, Universidad Autónoma de Méjico, Méjico, 1994, tomo 2.

⁴⁸ Herf elaboró esta dicotomía a partir del estudio de los procesos de modernización acaecidos en Alemania en las décadas de 1920 y 1930, los que ilustran un rechazo a la modernidad por parte de los grupos conservadores y las elites, con una simultánea adhesión a los desarrollos tecnológicos. Herf, Jeffrey. *Reactionary Modernism: Technology, Culture and Politics in Weimar and the Third Reich*. Cambridge, Cambridge University Press, 1984.

- Ballent, Anahí. “Estado, acción pública y ámbito privado en la construcción de políticas públicas. La DNV y el ACA, 1932-1943”. En: *XVIII Jornadas de Historia Económica*. Mendoza, 2002.
- Ballent, Anahí. *Las huellas de la política. Vivienda, ciudad, peronismo en Buenos Aires, 1943-1955*. Buenos Aires, Prometeo, 2005.
- Ballent, Anahí. “Kilómetro cero: la construcción del universo simbólico del camino en la Argentina de los años treinta”. En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, num. 27, junio de 2005.
- Caravaca, Jimena; Plotkin, Mariano. “Crisis, ciencias sociales y elites estatales: la constitución del campo de los economistas estatales en la Argentina, 1910 – 1935”. En: *Revista Desarrollo Económico*, vol. 47, num. 187, 2007.
- Cataruzza, Alejandro (dir). *Crisis Económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930 – 1943)*. Tomo VII, colección Nueva Historia Argentina. Buenos Aires, Sudamericana, 2001.
- Centro de Documentación e Información del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; Capital Federal.
- Cuomo, Enrique; Grasso, José; Chute, Jorge. *Memoria de la comisión nombrada por decreto 33540 para el estudio de la Dirección Nacional de Arquitectura*. DGA, MOP, noviembre 1939, inédito.
- Dalbosco, Hugo. “Crisis de representatividad y burocracia en Argentina”. En: *Revista Colección*, num. 14, 2004.
- Halperin Donghi, Tulio. *La República Imposible (1930-1945)*. Buenos Aires, Biblioteca del Pensamiento Argentino, 2004.
- Herf, Jeffrey. *Reactionary Modernism: Technology, Culture and Politics in Weimar and the Third Reich*. Cambridge, Cambridge University Press, 1984.
- Jáuregui, Aníbal. “La política como administración: las obras públicas durante la Segunda Guerra Mundial”. En: *XXI Jornadas de Historia Económica*. Caseros, AAHE y UNTreF, 2008.
- Ghirardo, Diane Yvonne. *Architecture and the state: fascist Italy and New Deal America*. Ph. D. thesis, Standford, Standford University, 1982.

Gorelik, Adrián. “La arquitectura de YPF: 1934-1943. Notas para una interpretación de las relaciones entre el Estado, modernidad e identidad en la arquitectura argentina de los años 30”. En: *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas Mario Buschiazzo*, n° 25, Buenos Aires, 1987.

“Nostalgia y plan: el Estado como vanguardia”. En: AA.VV. *Arte, historia e identidad en América. Visiones comparativas*. Actas del XVII Coloquio Internacional de Historia del Arte, Universidad Autónoma de Méjico, Méjico, 1994, tomo 2.

La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1998.

Lacreu, Miguel. *Disposiciones legales y reglamentarias concernientes a obras públicas*. Tomo I *Ministerio*, MOP, 1938. Tomo III *Personal*, MOP, 1939. Tomo IV *Arquitectura*. Buenos Aires, MOP, 1942.

Liernur, Jorge Francisco. "El discreto encanto de nuestra arquitectura 1930/1960". En: *Summa*, n° 223, Buenos Aires, marzo de 1986.

Arquitectura en la Argentina del Siglo XX. La construcción de la modernidad. Buenos Aires, Fondo Nacional de las Artes, 2001.

Oszlak, Oscar. *La formación del Estado argentino. Orden progreso y organización nacional*. Buenos Aires, Editorial Planeta, 1997.

Parera, Cecilia. “La Dirección de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe durante el ciclo conservador, 1935-1943”. En *XII Jornadas de INTHUAR*. FADU – UNL, Santa Fe, 2007.